

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requerimientos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	Solicitud de información llena	1 Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se encuentra impresa. 2 Llenar todos los campos de la solicitud de información 3 Envío de información, por correo electrónico o de forma física	08:30 a 17:30	Gratuito	5 días	Ciudadanía en general Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Caja y Bancos Comunes	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventomilla - Quito www.finanzaspopulares.gob.ec	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla	No	Solicitud de información	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/vot-content/uploads/boletines/2015/07/Solicitud-de-acceso-a-la-informacion-06-03-161616.pdf	Octubre 2015: 0 solicitudes	A octubre 2015: 1 solicitudes atendida	100%
2	Diagnóstico y Evaluación de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario	Aplicación de herramientas tanto financieras como de desarrollo social para que las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario puedan acceder a los productos y servicios que ofrece la Corporación	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	Documentos Originales: 1. Oficio de presentación en el que se exponga el interés de la Organización por trabajar en coordinación con la Corporación. 2. Certificación debidamente firmada por el Representante legal de la veracidad de la información que se va a entregar, conforme a formato establecido (Anexo 1). 3. Hoja de datos de solicitante (Anexo 2). Copia de: 4. Acta de reunión de la Asamblea de socios, Directorio o Consejo de Administración en donde se autoriza al representante legal a solicitar los servicios de la Corporación. 5. Acuerdo Ministerial en que se aprueba la creación de la Organización. 6. Estatuto aprobado por la autoridad competente (SRI, SEPS, etc.). 7. RUC actualizado. 8. Nomenclamento, copia de su cédula de identidad y papelería de votación del representante legal. 9. Nómina de la directiva con nombres completos, números de cédula y fecha de elección. 10. Copia del manual de crédito, políticas y/o metodologías de crédito. 11. Estados financieros de los ejercicios económicos de los dos (2) últimos años con firma del representante legal, contador y consejero. 12. Estados financieros del ejercicio económico del último año con firma del representante legal y contador. 13. De tener disponibles: informe de calificación de riesgos o auditorías externas.	1 Recepción de la información en la Unidad de Análisis; 2 Evaluación y análisis por parte del equipo técnico; 3 Acuerdo Ministerial y asignación del cupo de financiamiento; 4 Informe a la OSFP del resultado de la evaluación inicial	08:30 a 17:30	Gratuito	15 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Caja y Bancos Comunes	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventomilla - Quito www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (0931) 2547651 - (0931) 254941 - (0931) 255534 ext. 242, 243, 244, 247, 248, 262.	No	Anexo 1 Anexo 2	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/diagnostico-y-evaluacion-de-organizaciones	Octubre 2015: 43 evaluaciones a OSFPs	A octubre 2015: 199 evaluaciones a OSFPs	100%	
3	Solicitud de recursos	Las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, una vez que hayan sido notificadas para trabajar con la Corporación, podrán hacer uso del cupo disponible asignado.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación o a través de correo electrónico	1. Solicitud de Recursos	1. La Organización presenta la solicitud de anticipo / redondeamiento de cartera de crédito. 2. El área de crédito de la Corporación toma contacto con la Organización y coordina los requerimientos de información para el documento. 3. La Organización presenta los documentos habilitantes para el documento.	8:30 a 17:30	Gratuito	10 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Caja y Bancos Comunes	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventomilla - Quito www.finanzaspopulares.gob.ec	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (0931) 2547651 - (0931) 254941 - (0931) 255534 ext. 227	No	Solicitud de recursos	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/licitud-de-recursos/	Octubre 2015: 16 solicitudes atendidas de 28 recibidas	A octubre 2015: 96 solicitudes atendidas de 213 recibidas*	46%
4	Fortalecimiento de OSFPs	El fortalecimiento se orienta al fomento de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPs). Las actividades se desarrollan a través de tres componentes: capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica. Solución para la dotación del sistema informático, funcionarios y socios.	1. Para capacitación y asistencia técnica: Carta compromiso de las OSFPs. 2. Para transferencia tecnológica: Solicitud para la dotación del sistema informático, funcionarios y socios.	Las OSFPs, previamente a los procesos de fortalecimiento, deben ser evaluadas por la Unidad de Análisis, con el fin de identificar sus principales debilidades técnicas, financieras y de gobernabilidad.	1. Las OSFPs son evaluadas por la Unidad de Análisis. 2. Las OSFPs que no superan el Umbral Inclusivo de Gestión, UGI, son transferidas a la Unidad de Fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento elabora las actividades identificadas en las OSFPs para acciones de fortalecimiento. 4. La Unidad de Fortalecimiento implementa y monitorea, de manera directa o a través de aliados estratégicos, en el territorio, acciones de fortalecimiento para mejorar el UGI. 5. Los resultados de las acciones de fortalecimiento a las OSFPs, son enviados a la Unidad de Análisis para una nueva evaluación. 6. Las OSFPs evaluadas y que superen el UGI, podrán acceder a los productos y servicios financieros de la CONAFINP.	8:30 a 17:30	Gratuito	Para capacitación y asistencia técnica: Según cronograma de capacitación anual elaborado por la Unidad de Fortalecimiento. Para transferencia tecnológica: respuesta en 48 horas.	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Caja y Bancos Comunes	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventomilla - Quito www.finanzaspopulares.gob.ec	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (0931) 2547651 - (0931) 254941 - (0931) 255534 ext. 251	No	No aplica El proceso no tiene formulario	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/fortalecimiento-de-organizaciones	Octubre 2015: 23 OSFPs fortalecidas	A octubre 2015: 127 OSFPs fortalecidas	100%
5	Cupos de derecho de garantía	Garantía crediticia para las operaciones de crédito destinadas al financiamiento de actividades productivas de los emprendedores de la Economía Popular y Solidaria.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	1. Hoja de datos de la OSFP solicitante 2. Certificación de la veracidad de la información a entregarse, firmada por el representante legal 3. Hoja de información de cartera de crédito de la OSFP 4. Informados cuantitativos de la OSFP 5. Copia del Manual de Crédito 6. Copia del Informe de Auditoría Externa	1. La Organización presenta los documentos solicitados; 2. El área del Fondo de Garantía realiza el análisis de la documentación, y si corresponde procede a asignar el cupo de derecho de garantía y envía de informe de calificación. 3. La Organización y la CONAFINP proceden a la firma del convenio	8:30 a 17:30	Gratuito	3 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Caja y Bancos Comunes	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventomilla - Quito www.finanzaspopulares.gob.ec	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (0931) 2547651 - (0931) 254941 - (0931) 255534 ext. 261	No	Anexo	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/cupos-de-derechos-de-garantia/	Octubre 2015: 2 cupos de derecho de garantía asignados	A octubre 2015: 10 cupos de derecho de garantía asignados	100%
6	Certificados de garantía	Garantía crediticia para las operaciones de crédito de vivienda popular en el marco de la Estrategia Nacional de Vivienda Social. Mecanismos de garantía para la reactivación de recursos entre las OSFPs.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación	1. Hoja de datos de la OSFP solicitante 2. Certificación de la veracidad de la información a entregarse, firmada por el representante legal 3. Hoja de información de cartera de crédito de la OSFP 4. Informados cuantitativos de la OSFP 5. Copia del Manual de Crédito 6. Copia del Informe de Auditoría Externa	1. La Organización presenta los documentos solicitados; 2. El área del Fondo de Garantía realiza el análisis de la documentación, y si corresponde procede a asignar el cupo de derecho de garantía y envía de informe de calificación. 3. La Organización y la CONAFINP proceden a la firma del convenio	8:30 a 17:30	Gratuito	3 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario: Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, Caja y Bancos Comunes	Av. Juan León Mera N22-57 y Ventomilla - Quito www.finanzaspopulares.gob.ec	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (0931) 2547651 - (0931) 254941 - (0931) 255534 ext. 261	No	Anexo	http://www.finanzaspopulares.gob.ec/certificados-de-garantia/	Octubre 2015: 40 certificados de garantía emitidos	A octubre 2015: 361 certificados de garantía emitidos	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
31/10/2015																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
MENSUAL																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):																		
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL																		
GLADYS CARRIÓN																		
gerencia@finanzaspopulares.gob.ec																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
(02) 256-5535 EXTENSIÓN 201																		